



Expte. Nº 910033-18.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado propone la modificación de la composición del Jurado que evaluará la Tesis Doctoral desarrollada por el Ing. Gabriel Agustín GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la correspondiente Acta del Comité Académico de fecha 01 de diciembre de 2017;

QUE el Decano dictó Resolución Nº 064/18, ad-referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución Nº 064/18 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Modificar la Resolución CD Nº 377/17 y designar al Jurado Evaluador para la Tesis Doctoral, desarrollada por el Ing. Gabriel Agustín GARCÍA, DNI Nº 32.582.191, titulada "Fusión de datos de microondas pasivas y radar para la estimación de humedad de suelo", el que estará integrado por los siguientes miembros:

- Dr. Héctor Francisco del VALLE (CONICET-CENPAT).
- Dr. Walter SIONE (Universidad Autónoma de Entre Ríos).
- Dr. Marc THIBEAULT (Comisión Nacional de Actividades Espaciales).
- Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO (Comisión Nacional de Actividades Espaciales).

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, tome nota Secretaría de Posgrado y notifique al interesado. Dese a conocer al Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 36/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar